I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°_____/
LA CISTERNA, 04 FFB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias,aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : <u>PEREIRA SEPULVE</u>DA RICHARD MARIO

R..U.T. :

DIRECCION : GRAN AVENIDA Nº 6759

GIRO : VENTA DE ARTICULOS PUBLICITARIOS

CODIGO S.I.I. : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

PRECTOR ADMINISTRACIÓN Y JINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LBM/Olc.-.